



En Salas Altas a 2 de agosto de 2023, en la Casa Consistorial de Salas Altas, a las diecisiete horas , se reúnen los señores concejales siguientes, bajo la Presidencia de la Sr^a Alcaldesa: D^a M^a Isabel Lisa López, D^a Arantzazu Martín Pera, D^a M^a Pilar Lisa Subias , D Marcos Lacomá Latorre ,D^a M^a Pilar Salamero Palacio y D Francisco Trell Cuello , excusando su asistencia D^a Laura Bistuer Lisa, asistidos por mí, la Secretaria, M^a Pilar Martínez Esteban, con el fin de proceder a celebrar sesión de carácter extraordinario .

La sesión se realiza habiendo sido convocada en la forma y con la antelación reglamentaria .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación:

-Único: Acuerdo, si procede, de adjudicación de la adquisición por el Ayuntamiento de Salas Altas de vivienda unifamiliar mediante procedimiento negociado sin publicidad para destinar en alquiler a vivienda de nuevos pobladores.

Por la Sra Alcaldesa se indicó que habiéndose procedido a la apertura de la oferta presentada por D^a María Isabel Chacón Gómez y de la que se había dado traslado a los miembros de la Corporación en la documentación enviada previa al pleno a cada uno , así como que se había comprobado que se aporta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, y la acreditación de la titularidad y condiciones del inmueble objeto de la compraventa.

Se propone a la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO : Adjudicar a D^a María Isabel Chacón Gómez la adquisición mediante procedimiento negociado sin publicidad del inmueble sito en Calle Iglesia nº 51 de Salas Altas y por tanto adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
María Isabel Chacón Gómez	Calle Iglesia nº 51 de Salas Altas Registro de la Propiedad de Barbastro tomo 1137 libro 18 , folio 173, finca 1655, inscripción tercera fecha 22 de febrero de 2023. Referencia Catastral 8269706BG5686N001SX Suelo urbano Superficie construida 160 m2	73.000 euros

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	152268202	73.000 euros

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a D^a María Isabel Chacón Gómez , adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación.

SEXTO. Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

SEPTIMO : Elevar a escritura pública la formalización del contrato

OCTAVO: Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo a los seis miembros de la Corporación asistentes a la presente sesión plenaria , se aprobó, por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los Sres Salamero y Trell , quienes justificaron su abstención por los mismos motivos expresados en los anteriores acuerdos plenarios relativos a este procedimiento de fechas 5 de julio y 19 de julio de 2023, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO : Adjudicar a D^a María Isabel Chacón Gómez la adquisición mediante procedimiento negociado sin publicidad del inmueble sito en Calle Iglesia nº 51 de Salas Altas y por tanto adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
María Isabel Chacón Gómez	Calle Iglesia nº 51 de Salas Altas Registro de la Propiedad de Barbastro tomo 1137 libro 18 , folio 173, finca 1655, inscripción tercera fecha 22 de febrero de 2023. Referencia Catastral 8269706BG5686N001SX Suelo urbano Superficie construida 160 m2	73.000 euros

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	152268202	73.000 euros

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a D^a María Isabel Chacón Gómez , adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación.

SEXTO. Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

SEPTIMO : Elevar a escritura pública la formalización del contrato

OCTAVO: Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

Seguidamente, y sin más asuntos que tratar , por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

V^oB^o
La Alcaldesa

La Secretaria